

MANUAL SGA-CAPTURA 2026 Versión 12.1.0

COMPROMISOS PARA BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL (6504)

- Intervención 6504 – Mejora del bienestar en ganadería de manejo extensivo de vacuno, ovino, caprino y equino. Línea SGA 9020106

Ámbito de aplicación		
Especie	Tipo explotación	Clasificación zootécnica
Vacuno Ovino y caprino	Producción y reproducción	Reproducción para producción de carne Reproducción para producción de leche Reproducción para producción mixta
Equino		Reproducción para producción de carne Reproducción para producción mixta

Condiciones de admisibilidad
Nº mínimo de reproductores 25UGM
Declarar códigos de producto: 62, 63 o aprovechamiento por pastoreo de TA
Carga ganadera entre 0,2UGM/ha y 2,5UGM/ha

Compromisos
Acceso al aire libre, al menos, 210 días al año. Cuaderno de salidas al campo y bienestar
Disponer de instalaciones artificiales fijas o móviles para la protección de los animales
Formación en bienestar animal o experiencia acreditada a fecha fin de solicitud
Pertenecer a una Asociación de Defensa Sanitaria
Esquileo anual en ovino
Retraso del primer parto, al menos, en el 80% de los partos Ovino a los 12 meses - Vacuno a los 24 meses - Equino a los 36 meses

Obligaciones de línea base
RLG 9. Relativa a las normas mínimas de protección de terneros.
RLG 11. Relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

Incompatibilidades
Sobre un mismo animal, con cualquier otra intervención de la OB

Comenzamos nuestra solicitud para la **Línea de Ayuda 9020106:**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Construyendo Europa desde Aragón"

Campaña: **Campaña 2026** (Cambiar)

Solicitudes Remesas y Lotes Consultas - Informes Autorizaciones Catálogos A

Asistente Solicitudes

Solicitud Única ▶ Alta de Solicitud

Solicitud Derechos ▶ Edición de la Solicitud

Solicitud Alegaciones SIGPAC ▶ Consulta de Solicitud

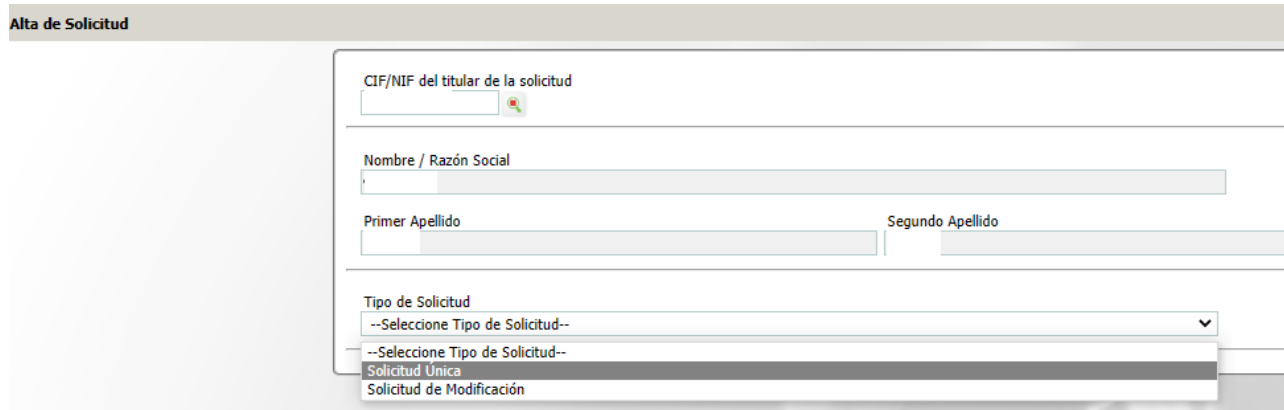
Otras Declaraciones ▶ Fusión de Solicitudes

Registro de Explotaciones ▶

Introducimos el DNI/NIF del solicitante y le damos a **Buscar** , se rellenan los datos del solicitante.

Tipo de solicitud: Solicitud Única/Solicitud de modificación.

Cuando hayamos seleccionado el Tipo de solicitud pinchamos en **Guardar**.



Alta de Solicitud

CIF/NIF del titular de la solicitud

Nombre / Razón Social

Primer Apellido Segundo Apellido

Tipo de Solicitud

--Seleccione Tipo de Solicitud--

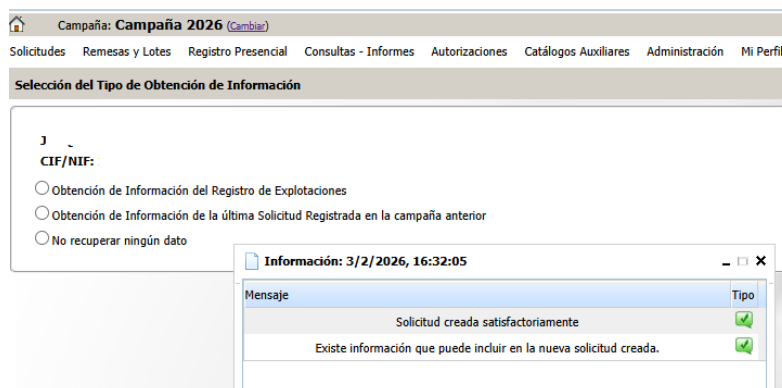
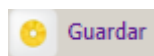
--Seleccione Tipo de Solicitud--

Solicitud Única

Solicitud de Modificación

Nos avisa de que existe información que puede incluir en esta nueva solicitud (de la campaña anterior). Seleccionamos el check, si queremos que la información de la campaña anterior se vuelque.

Volvemos a **Guardar**.



Campaña: **Campaña 2026** (Cambiar)

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil

Selección del Tipo de Obtención de Información

☒ Obtención de Información del Registro de Explotaciones

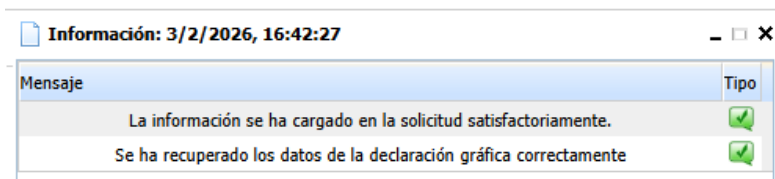
☐ Obtención de Información de la última Solicitud Registrada en la campaña anterior

☐ No recuperar ningún dato

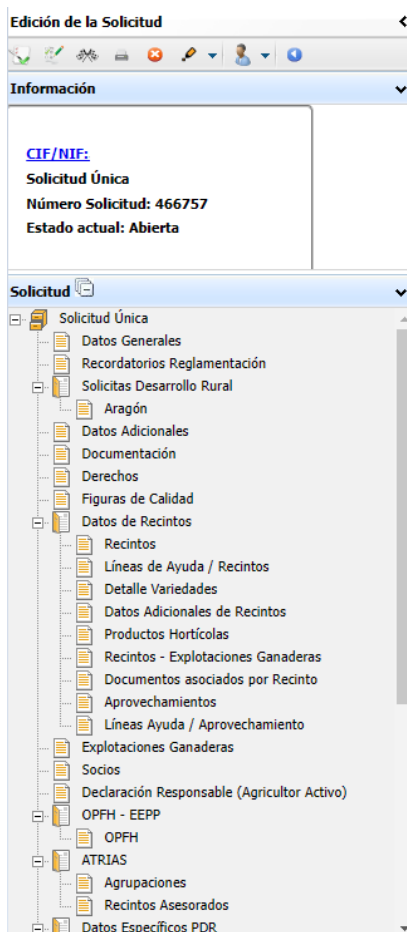
Información: 3/2/2026, 16:32:05

Mensaje	Tipo
Solicitud creada satisfactoriamente	✓
Existe información que puede incluir en la nueva solicitud creada.	✓

Aparece el mensaje de que ha recuperado la información con éxito:



Nos aparecerá lo siguiente (pantallazo izquierda), que será nuestra pantalla desde la que podremos acceder a toda la información que estemos metiendo en la solicitud única.



Al haber realizado la carga de información de la campaña anterior habrá impresos en los que la información ya este cumplimentada y solo tengamos que REPASAR.

Cómo vemos en los **SOLICITA** de **Datos Generales** hay checks que ya están marcados provenientes de la solicitud de la campaña anterior.

Datos Generales

SOLICITA

Solicitud Única:

- ☒ Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad (ABRS)
- ☒ Ayuda complementaria redistributiva
- ☐ Ayuda complementaria para jóvenes agricultores y agricultoras

Ayudas Asociadas Agrícolas

- ☐ Ayuda a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal
- ☒ Ayuda a la producción sostenible de arroz
- ☐ Ayuda a la producción sostenible de remolacha azucarera
- ☐ Ayuda a la producción sostenible de tomate para transformación
- ☐ Ayuda a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación
- ☐ Ayuda a la producción tradicional de uva pasa
- ☐ Ayuda al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental
- ☐ Pago específico al cultivo del algodón

Ayudas Asociadas de Ganadería

- ☐ Ayuda para los ganaderos extensivos de vacuno de carne
- ☐ Ayuda para el engorde de terneros en la explotación de nacimiento
- ☐ Ayuda para el engorde sostenible de terneros
- ☐ Ayuda para la producción sostenible de leche de vaca
- ☐ Ayuda para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne
- ☐ Ayuda para la producción sostenible de leche de oveja y cabra
- ☐ Ayuda para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino sin pastos a su disposición y que pastorean superficies de rastrojeras, barbechos y restos hortícolas

Eco Regímenes:

- ☐ Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos (Húmedos o Mediterráneos):
 - ☐ Pastoreo extensivo
 - ☐ Siega sostenible
 - ☐ Márgenes o Islas de biodiversidad en pastos
- ☐ Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo (de secano, de secano húmedo o de regadío):
 - ☐ Rotación de cultivos con especies mejorantes
 - ☐ Siembra directa
- ☐ Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos (en terrenos llanos, en terrenos de pendiente media o en terrenos de elevada pendiente):
 - ☐ Cubierta vegetal espontánea o sembrada
 - ☐ Cubierta inerte de restos de poda
- ☐ Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes:
 - ☐ Espacios de biodiversidad
 - ☐ Gestión sostenible de la lámina de agua: Nivelación anual del terreno para favorecer una lámina de agua homogénea
 - ☐ Gestión sostenible de la lámina de agua: Siembra en seco con inundación tras 30-45 días tras la siembra
 - ☐ Gestión sostenible de la lámina de agua: Secas intermitentes al realizar tratamientos herbicidas o fitosanitarios
 - ☐ Gestión sostenible de la lámina de agua: Construcción de caballones que mejoren la eficiencia en la distribución del agua

Solicitudes de Desarrollo Rural dentro Sistema Integrado de gestión y control (FEADER) periodo 2023-2027, 2014-2020 y/o anteriores, de las siguientes Comunidades Autónomas:

- ☐ Andalucía
- ☒ Aragón
- ☐ Asturias
- ☐ Islas Baleares
- ☐ Canarias
- ☐ Cantabria
- ☐ Castilla - La Mancha
- ☐ Castilla y León
- ☐ Cataluña
- ☐ Extremadura

Marcamos los que necesite el solicitante y Guardamos.



En el impreso de **Solicitas Desarrollo Rural – Aragón** nos aparecen las diferentes Líneas de Ayuda, en este caso la línea de bienestar animal (9020106) ya viene solicitada por la carga de datos de la campaña anterior.

Aragón**LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL (Aragón)****LÍNEAS DE AYUDA DE NUEVAS INTERVENCIONES PEPAC 2023-2027**Intervención 6501. Compromisos agroambientales en superficies agrarias6501.4 Apicultura para la biodiversidad

- ☐ Apicultura con colmenares reducidos y dispersos. Convocatoria 2024
- ☐ Apicultura con colmenares reducidos y dispersos. Convocatoria 2023

6501.5 Protección de la avifauna

- ☐ Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocañta. Convocatoria 2023
- ☐ Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N. Convocatoria 2023
- ☐ Generación de alimento para la avifauna en otras zonas. Convocatoria 2023

6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad

- ☐ Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia. Convocatoria 2023
- ☐ Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000. Convocatoria 2024
- ☐ Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023
- ☐ Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2024
- ☐ Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2023

6501.7 Lucha alternativa a la lucha química

- ☐ Lucha alternativa a la lucha química en el cultivo del arroz. Convocatoria 2024
- ☐ Lucha alternativa a la lucha química en el cultivo del arroz. Convocatoria 2023

6501.8 Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión

- ☐ Mantenimiento del Rastrojo en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023

Intervención 6503. Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica

- ☐ Agricultura ecológica. Convocatoria 2023
- ☐ Ganadería ecológica. Convocatoria 2023

Intervención 6504. Compromisos para bienestar y sanidad animal

- ☒ Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023

Intervención 6505. Compromisos de conservación de recursos genéticos6505.1 Razas autóctonas

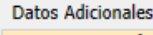
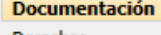
- ☐ Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocatoria 2023

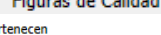
Se recuerda que para esta línea de ayuda se solicitan y se pagan animales, no superficies (aunque también tienen que cumplir los condicionantes de superficie). La solicitud de Bienestar se realiza íntegramente a través de SGA.

Esta Línea de Ayuda 9020106 tiene como compromiso que *"el personal a cargo de la explotación ganadera disponga de la correspondiente formación en bienestar animal o experiencia acreditada a fecha de fin de presentación de solicitud."*

La [formación en bienestar](#) debe subirse a través de SGA en el impreso **Documentación**.

Documentación que acompaña la solicitud	
☐	Documento justificativo del régimen de tenencia de un recinto, para recintos nuevos a efectos declarativos
☐	Documento acreditativo de arrendamiento, aparcería o asignación de superficies
☐	Croquis de parcela de Concentración parcelaria
☐	Informe de obligaciones de condicionalidad
☐	Documentación que permita verificar que los Jóvenes Agricultores forman parte de la junta rectora o del órgano de gobierno de la entidad a la que pertenecen
☒	Documentación que acredite poseer un nivel de capacitación agraria suficiente, acorde al exigido en los programas de DR de su C.A, mediante formación lectiva y/o experiencia profesional
☐	Documentación acreditativa de la fecha en que comenzó el ejercicio como jefe de la explotación

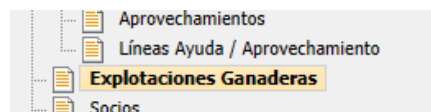






La experiencia se calculará automáticamente y deberá cumplir que, al menos haya declarado en las tres últimas SU explotación ganadera, anteriores a la de 2023.

1. Descargamos la explotación ganadera de SITRAN:

- Vamos al impreso Explotaciones Ganaderas.
- Cargamos los datos de SITRAN Autonómico.



Explotaciones Ganaderas SITRAN Autonómico

DATOS EXPLOTACIONES GANADERAS

Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bóvidos	Cerdos	Ovino	Caprino	Équidos	Gallinas	Ostión u ostra japonesa (Crassostrea gigas)	Abejas	Asno	Camellos	Borrar

2. Saber por cuantos animales puedo solicitar la ayuda, es decir, saber cuántos animales de mi explotación son reproductores:

Pinchamos sobre el número de animales que hemos descargado de SITRAN. Según la especie veremos la información de diferente manera.

En el caso de **ganado ovino y caprino** nos aparecerá el censo de la explotación separado por categoría. De esta forma podremos ver en esta pestaña el número máximo de animales subvencionables. En el caso de ovino y caprino animales que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 12 meses.

Explotaciones Ganaderas

DATOS EXPLOTACIONES GANADERAS

Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bóvidos	Cerdos	Ovino	Caprino	Équidos	Gallinas	Ostión u ostra japonesa (Crassostrea gigas)	Abejas	Asno	Camellos	Borrar
	50	Zaragoza			0	0	1363	0	0	0	0	0	0	0	☐

Censo

Ovino

Especie: Ovino

Dirección:

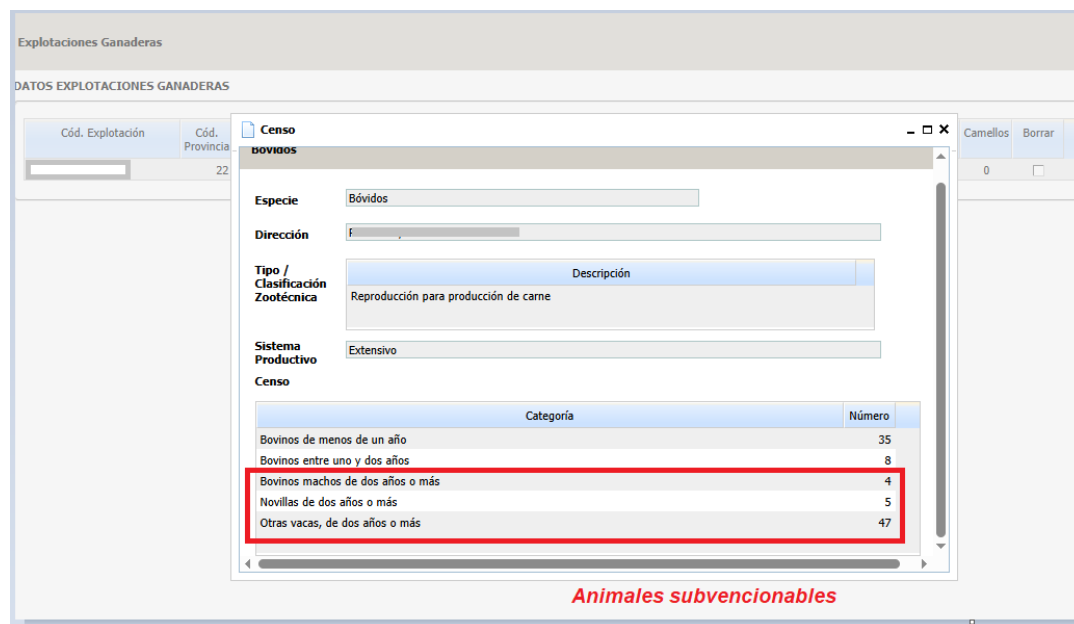
Tipo / Clasificación Zootécnica: Reproducción para producción de carne

Censo

Categoría	Número
No Reproductores menores de 4 meses	134
No Reproductores de 4 a 12 meses	10
Reproductores Macho	52
Reproductoras Hembra	1167

Animales subvencionables

En el caso de los **bóvidos y equinos**, cuando carguemos los animales de SITRAN y pinchemos sobre el número, nos aparecerá la información del censo y nos especifica la categoría del animal.



Explotaciones Ganaderas

DATOS EXPLOTACIONES GANADERAS

Cód. Explotación: [] Cód. Provincia: 22

Censo

BOVÍDOS

Especie: Bóvidos

Dirección: []

Tipo / Clasificación Zootécnica: Descripción: Reproducción para producción de carne

Sistema Productivo: Extensivo

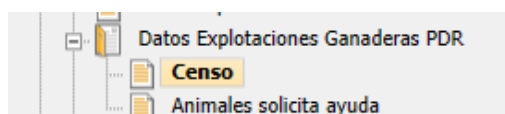
Censo

Categoría	Número
Bovinos de menos de un año	35
Bovinos entre uno y dos años	8
Bovinos machos de dos años o más	4
Novillas de dos años o más	5
Otras vacas, de dos años o más	47

Animales subvencionables

Si no apareciera, entonces lo haremos a través del impreso de **Censo**. En el caso de los bóvidos, aquellos que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 24 meses; para los equinos, aquellos que a fecha 1 de enero de la campaña solicitada tengan 36 meses.

Este impreso de Censo sólo mostrará información si hemos solicitado una medida en el que se pague por UGM.

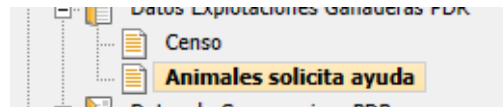


Censo Explotaciones Ganaderas PDR							
	Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Especie	Categoría	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda
1				Bóvidos	Animales de la especie bovina de menos de 6 meses	0	0
2				Bóvidos	Animales de la especie bovina de 6 meses a 2 años	0	0
3				Bóvidos	Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de 2 años	101	0

Animales subvencionables

3. Solicitar los animales

Nos situaremos en el siguiente impreso:



Deberemos seguir el orden indicado:

1. Seleccionar la explotación sobre la que queremos solicitar los animales. **Únicamente Periodo Reglamento (UE) 2021/2115. La Categoría válida según la especie es la siguiente:**
Bóvidos: Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de 2 años
Ovino y caprino: Ovino y caprino
Équidos: Equinos de más de 6 meses

2. Añadir los animales a la intervención. Únicamente los reproductores.

3. Indicar la raza de la explotación que el solicitante tiene declarada en SITRAN.

Este punto es muy importante, ya que, debido a los cruces informáticos de SGA con SITRAN sólo será correcta la lectura si ambas razas coinciden.

4. Guardamos y comprobamos que al guardar nos aparece rellenado en cuadro de: Animales por los que solicita la ayuda.

	Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF Ced	Especie	Categoría	Periodo	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda
1	ES:			Bóvidos	Animales de la especie bovina de menos de 6 meses	Reglamento (UE) 2021/2115	0	0
2	ES:			Bóvidos	Animales de la especie bovina de 6 meses a 2 años	Reglamento (UE) 2021/2115	15	0
3	ES:			Bóvidos	Animales de menos de 1 año	RD 1048/2022	0	0
4	ES:			Bóvidos	Animales de 1 año a menos de 2 años	RD 1048/2022	0	0
5	ES:			Bóvidos	Machos de 2 años o más	RD 1048/2022	0	0
6	ES:			Bóvidos	Novillas de 2 años o más	RD 1048/2022	0	0
7	ES:			Bóvidos	Otras vacas de 2 años o más	RD 1048/2022	0	0
8	ES:			Bóvidos	Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de 2 años	Reglamento (UE) 2021/2115	71	0
9	ES:			Bóvidos	Vacas de aptitud láctea de 2 años o más	RD 1048/2022	0	0

Campaña Exp. Origen subrogación/cesión

CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión

4 - Guardar

	Comunidad Autónoma	Animales por lo que solicita ayuda
1	Aragón	Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocatoria 20
	Raza	Animales por lo que solicita ayuda
		Borrar
	SALERS	
	ROTBUNTE	
	ROUGE FLAMANDE	
	RUBIA DE AQUITANIA	
	RUBIA GALLEGA	
	SALERS	

Animales por los que solicita ayuda + Nuevo

Explotación	Campaña Exp. Origen subrogación/cesión	CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión	Categoría	Nº Animales	Animales por lo que solicita ayuda
1			caprinos	1363	152

Cambios guardados correctamente.

Campaña Exp. Origen subrogación/cesión

CIF/NIF Cedente Subrogación/Cesión

Comunidad Autónoma	Animales por lo que solicita ayuda
1 Aragón	Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023

Raza	Animales por lo que solicita ayuda	Borrar
CONJUNTO MESTIZO/ CRUCE DE RAZAS	57	☐
ANSOTANA	95	☐

Si la explotación tiene animales de Raza Autóctona estaremos en disposición de cobrar la [ayuda con complemento de raza](#). Para ello, además de rellenar en el impreso anterior (Animales solicita ayuda) la raza de los animales de la explotación, deberemos indicar la Asociación de Raza a la se que pertenece en el impreso Asociaciones de Raza.

Datos Específicos PDR

- Solicitante/Explotación
- Datos Adicionales PDR
- Entidades de asesoramiento
- Asociaciones de razas**
- Datos Específicos Recintos

Asociaciones de razas

ASOCIACIONES DE RAZAS

Asociación de razas + Incorporar

CIF	Razón Social	Código Entidad	Seleccionar
G31525660	ASCANA		☐
G22250898	ARAPARDA		☐
G44171411	AGROJI		☐
G44215093	AMERMU		☐
G50094549	ANGRA		☐
G23571631	CÁRDENA ANDALUZA		☐
G44183143	ASERNA		☐
G44164721	ANGORCA		☐
G22238315	ARACRAPI		☐
G22318224	ARAHISBRE		☐
G17210634	AFRAC		☐
G44171429	ARAMA		☐
G50819739	ARAMO		☐
G50875632	ASAPI		☐

4. Indicar la Asociación de Defensa Sanitaria a la que pertenece:

Impreso Entidades de Asesoramiento.

Las ADS proporcionan el asesoramiento adecuado para determinadas especies, por lo tanto, será necesario que el ADS que se indique sea coherente con la especie que se solicita para Bienestar Animal (9020106).

Datos Específicos PDR

- Solicitante/Explotación
- Datos Adicionales PDR
- Entidades de asesoramiento**
- Asociaciones de razas

Entidades de asesoramiento

ENTIDADES DE ASESORAMIENTO

Comunidad Autónoma	Entidades de asesoramiento					
Aragón	Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023					
CIF	Razón Social	Código Entidad	NIF/CIF Téc. Resp.	Téc. Resp. programa	Borrar	

Entidad de asesoramiento

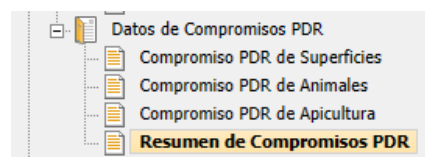
+ Incorporar

Tipo Organización: Entidad de asesoramiento

CIF	Razón Social	Código Entidad	Seleccionar
G67981563	ADS UNIÓN DE APICULTORES DE ARAGÓN		☐
G50318864	ADS ARNA AGRUPACIÓN APÍCOLA		☐
G50319904	ADS APÍCOLA ASAR		☐
G22104111	APÍCOLA PROVINCIAL DE HUESCA		☐
G44197002	APÍCOLA PROVINCIAL JOVENES APICULTORES DE TERUEL		☐

Recomendamos realizar la búsqueda de la ADS por CIF.

Para ver el resumen de lo que hemos solicitado en PDR nos vamos al impreso Resumen de Compromisos PDR.



Si vamos desplegando en cascada los datos asociados a la línea 9020106 vemos el resumen de nuestra solicitud, con las UGM solicitadas.

Existe una nueva validación, **3597**, salta como incidencia si se solicita UGM por menos del 80% de los compromisos adquiridos para la línea de ayuda que se indica.

3597



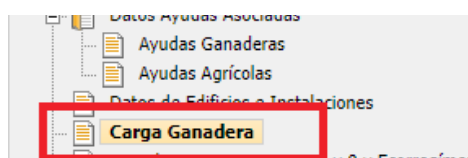
Verifica que se cumple el % de compromiso establecido por línea de ayuda.

Resumen Compromiso PDR de Animales

Cod. Línea	Línea	Especie	Raza	Num. UGM Comprometidas	Num. UGM Solicitadas	UGM autor. Subrogación
9020106	(Aragón), Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023			0,00	15,20	0,00
	Ovino (03)			0,00	15,20	0,00
	CONJUNTO MESTIZO/ CRUCE DE RAZAS (0000)			0,00	5,70	0,00
	ANSOTANIA (3102)			0,00	9,50	0,00

5. Comprobación de la Carga Ganadera PDR

Dentro de Captura existe la posibilidad de calcular la carga ganadera PDR. Desde la pestaña de Carga Ganadera:



El proceso de cálculo de carga ganadera PDR se ejecuta desde el botón con el mismo nombre:

Carga Ganadera Carga Ganadera A.D. **Carga Ganadera PDR.**

Carga Ganadera Ayudas Directas

Carga Ganadera PDR
Carga Ganadera PDR según Reglamento (UE)2021/2115:
Datos estimativos a fecha: 13/2/24 8:21:37.000

Carga ganadera (UGM/ha)	Superficie Forrajera (ha)	UGM (UGM)
4,03	18,86	76

Información: 13/2/2024, 8:21:38

Mensaje	Tipo
Proceso de carga ganadera ejecutado.	✓

3502



Verifica que la carga ganadera calculada cumpla con el máximo y el mínimo establecido.

Relacionada con las cargas ganaderas máxima y mínima permitida para la línea de ayuda puede saltar la **Validación 3502**. No es error puesto que esta carga ganadera PDR es informativa, pero os puede dar una idea de la situación de la solicitud. No impide registrar la solicitud.

OS RECORDAMOS QUE ESTE CÁLCULO DE CARGA GANADERA PDR EN CAPTURA ES INFORMATIVO, YA QUE TANTO LAS UGM CÓMO LAS SUPERFICIES NO SE HAN VISTO AFECTADAS POR NINGÚN CONTROL ADMINISTRATIVO.

VALIDACIONES

3662 - Verifica que la categoría animal UGM seleccionada corresponda al periodo correcto según la línea de ayuda solicitada.

3664 – Verifica que la Clasificación zootécnica y/o Sistema productivo son válidos para la especie y línea de ayuda.